



Versión: 05

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	4
FECHA:	24 DE DICIEMBRE 2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN GIL
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROTURISTICO		
COD CENTRO DE COSTO:	9541		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2704448	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	27 de Julio de 2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	WILSON LEON GARRIDO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	86.045.570		
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA (19.352.090)		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28 DE DICIEMBRE 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	MATERIALES DE FORMACION:SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO AGROTURISTICO. (LOTES FERRETERIA)		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	942
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES	MEDIANTE LA PRESENTE ACTA SE RECIBE LA FACTURA: DF 10113 POR VALOR DE \$ 19.352.090		
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1100393567		
CORREO INSTITUCIONAL	Overgarar@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G15	N° DE CONTACTO	3168654470



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 27 de Diciembre de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroturístico-Regional Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Oscar William Vergara Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Tania Vaneza Naranjo Lopez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2704448 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	Selección Abreviada por subasta inversa
OBJETO:	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro agroturístico del sena regional santander, vigencia 2021. (lote 5 ferreteria)
VALOR:	Ochenta y nueve millones ciento ochenta mil setecientos treinta y seis pesos m/cte (89.180.736 cop) incluido iva, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA:	Wilson Leon Garrido
NIT:	86045570-3.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroturístico Calle 22 N 9-82
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de Julio de 2021
FECHA DE INICIO:	29 de Julio de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ochenta y nueve millones ciento ochenta mil setecientos treinta y seis pesos m/cte (89.180.736 cop) incluido iva, costos directos e indirectos.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento seis millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte (106.639.824 cop) incluido iva, costos directos e indirectos
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. 1:	Siete millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte (7.650.000 cop) incluido iva, costos directos e indirectos.



ADICIÓN No. 2:	Nueve millones ochocientos nueve mil ochenta y ocho pesos m/cte (9.809.088 cop) incluido iva, costos directos e indirectos.
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	<p>El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por</p>



	<p>debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)</p>
--	---

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se efectúa una cuarta solicitud de materiales de formación para el lote 5 , la empresa remite ítems de los cuales se verifica las respectivas especificaciones técnicas.	Recepción de materiales solicitados correspondientes al lote 5.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Atendiendo a la ficha técnica del contrato, se verifica las especificaciones técnicas de los productos enviados por el contratista.	Recepción de materiales de formación, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas en la ficha técnica.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A



4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El proveedor se ha encontrado actuando de forma adecuada, en el proceso de entrega de la cuarta solicitud.	Entrega de forma correcta de los elementos solicitados.
5. Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	N/A	N/A
6. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista suministra los certificados de los aportes realizados a seguridad, lo cual indica el cumplimiento de la prestaciones sociales	Certificación de aportes de seguridad social .
7. Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.	El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE. De igual forma allega tabla de estándares mínimos.	Constancia de ARL del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y certificado de tabla de estándares mínimos
8. Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.	N/A	N/A
9. Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.	El contratista suministra elementos de forma idónea	Recepción de elementos con las respectivas características técnicas.



	para cumplir el objeto del contrato.	
10. Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo al tipo de trabajo a realiza.	N/A	N/A
11. Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional, y normas medioambientales para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.	El proveedor remite autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y a su vez ficha técnicas de elementos con estándares ambientales	Constancia de ARL del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y fichas técnicas de elementos.
12. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	El proveedor siguió las instrucciones impartidas por quien tuvo como responsabilidad la supervisión del contrato.	Recepcione de elementos con las respectivas características técnicas.
13. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.	El proveedor actuó de conformidad con los procedimientos estipulados en el contrato.	Recepcion de elementos con las respectivas características técnicas.
14. Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.	El proveedor remite pago de seguridad social	Certificación pago de seguridad social.
15. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A



16. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	El proveedor atendió las solicitudes remitidas por el supervisor de contrato	Recepcion de elementos con las respectivas características técnicas.
17. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.	El proveedor remite factura: DF 10113 Teniendo en cuenta la oferta económica.	Factura electrónica DF 10113
18. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	N/A



19. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N/A	N/A
20. Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.	N/A	N/A
21. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor suministra vehículo para el oportuno transporte y de igual forma el personal para el descargue de los mismos.	Entre y transporte de los elementos de forma adecuada.
22. Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.	N/A	N/A
23. Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar todos los materiales de formación,	El proveedor entrega de forma adecuada, los elementos de la	Entrega de forma correcta de los elementos solicitados.



bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. Fechas de vencimiento y registro INVIMA para aquellos que así lo requieran.	tercera solicitud de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica.	
2. Realizar la entrega de los materiales de formación, bienes y otros insumos según programación acordada con el supervisor del contrato.	El proveedor entrega de forma adecuada, los elementos de la cuarta solicitud de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica.	Entrega de forma correcta de los elementos solicitados.
3. Los materiales se deben entregar máximo cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El proveedor entrega los bienes dentro de los plazos establecidos en SECOP II.	Materiales de formación del lote 5 de ferretería
4. Entregar materiales de formación, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	El contratista suministra elementos de forma idónea para cumplir el objeto del contrato.	Recepción de elementos con las respectivas características técnicas.
5. Entregar al supervisor de contrato una precotización a precios de mercado, de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación del mismo.	N/A	N/A
6. Responder por la vinculación de personal a	El contratista remite pagos de seguridad social.	Pago de aportes de seguridad social.



nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		
7. Asumir respecto de sus empleados (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones sociales como afiliación al Sistema general de seguridad social en pensiones, salud y riesgos según lo ordenado por la Ley 100/93 y demás normas concordantes	El contratista remite pagos de seguridad social	Pago de aportes de seguridad social
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista remite pagos de seguridad social	Pago de aportes de seguridad social
9. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y	Constancia de ARL del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



	obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.	
10. Garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.	N/A	N/A
11. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	N/A	N/A
12. Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	El proveedor utiliza de forma adecuada el empaquetado de los productos, sin generar residuos.	Entrega de elementos requeridos en muy buen estado.
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El proveedor remite certificado de pago de seguridad social	Certificación de pago de aportes de seguridad
14. Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada	El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos	Constancia de ARL del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el



por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE. De igual forma allega tabla de estándares mínimos.	Trabajo SG-SST y certificado de tabla de estándares mínimos
15. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	El proveedor remite certificado de pago de seguridad social	Certificación de pago de aportes de seguridad
16. Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El proveedor remite certificado de pago de seguridad social.	Certificación de pago de aportes de seguridad.
17. Cumplir las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el supervisor de contrato.	El proveedor remite certificado de pago de seguridad social	Certificación de pago de aportes de seguridad
18. Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019.	Constancia de ARL del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



	Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.	
19. Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación de la empresa y pago de ARL.	N/A	N/A
20. Aplicar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual el contratista debe allegar el protocolo debidamente avalado por la autoridad competente lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	El proveedor remite protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del covid-19	Manual de protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del covid-19
21. Los productos ofertados deben ser de excelente calidad.	El proveedor entrega de forma adecuada, los elementos de la cuarta solicitud de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica.	Entrega de forma correcta de los elementos solicitados.
22. Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.	Se realiza la respectiva verificación de los elementos solicitados y en esta se evidencia que los productos se encuentran debidamente sellados .	Elementos en sus empaques debidamente sellados.
23. Las fechas de vencimientos de los productos (cuando aplique) al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.	Se realiza verificación de los productos y sus respectivas fechas de vencimiento.	Productos con fecha de vencimientos de acuerdo a solicitud de la ficha técnica.
24. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse	N/A	N/A



refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.		
25. Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.	N/A	N/A
26. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Atendiendo al articulo se da cumplimiento de acuerdo a entrega de materiales y se procederá al tramite de pago.	Materiales de formación de acuerdo a ficha técnica.
27. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El proveedor entrega de forma adecuada, los elementos de la cuarta solicitud de acuerdo a lo estipulado en la ficha tecnica.	Entrega de forma correcta de los elementos solicitados.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS LOTE 5 FERRETERIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems	El proveedor remite ficha tecnia de ítems de acuerdo a la normatividad del sistema globalmente armonizado.	Fichas técnicas de productos



que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) (Aplica para el suministro de sustancias químicas).		
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El proveedor remite ficha técnica de ítems de acuerdo a la normatividad del sistema globalmente armonizado.	Fichas técnicas de productos
3. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	N/A	N/A
4. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	N/A	N/A
5. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo	N/A	N/A



establecido durante el transporte de las sustancias.		
6. Entregar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	N/A	N/A
7. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	N/A	N/A
8. El vehículo en el cual se transporten las sustancias, deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que modifique o reemplace.	N/A	N/A
9. El vehículo en el que se transporten sustancias peligrosas debe encontrarse identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.	N/A	N/A
10. Al momento de la entrega de sustancias químicas o	N/A	N/A



<p>peligrosas, El SENA verificará que:</p> <ul style="list-style-type: none">- La carga no interfiere la visibilidad del conductor.- La carga no compromete la estabilidad o conducción del vehículo.- La carga no oculta los dispositivos y rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas - UN de la mercancía peligrosa transportada.- La carga no oculta las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición.- El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones.- El vehículo cuenta con un dispositivo sonoro o pito, que se activa en el momento en el cual el vehículo se encuentra en movimiento de reversa.- El personal que se encuentra realizando el cargue cuenta con los elementos de protección personal para el manejo de los residuos (gafas de seguridad, guantes, tapabocas).- El conductor cuenta con un sistema de comunicación.- La carga en el vehículo esta acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta.- La empresa transportadora cuenta con un Plan de Contingencias y es conocido por el conductor y operarios.		
--	--	--



11. Entregar al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los productos químicos entregados.	N/A	N/A
12. Entregar copia del radicado y aprobación del Plan de Contingencias ante autoridad competente, para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el almacenamiento y transporte.	N/A	N/A
13. Para sustancias controladas, el proveedor debe entregar certificado de Carencia de Informes por Tráfico de de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Justicia. Resolución 01 del 2015 del ministerio de Justicia.	N/A	N/A

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
24/12/2021	DF 10113	19.410.583,0	19.352.090	58.493	99,95%	N/A	N/A



Atendiendo a las obligaciones establecidas por el manual de supervisor donde se establece el cumplimiento de los requisitos exigidos en el contrato o convenio y la Ley para su ejecución, contrato da cumplimiento a la misma.

El contrato descrito, una vez terminado, deberá elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.,

En San Gil a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2021.

Oscar William Vergara Romero
Supervisor de contrato
Instructor Grado 15

Elaboró: Tania Naranjo, Apoyo a supervisión .

Revisó: Oscar Vergara, Supervisor de Contrato.

I

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2704448
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/07/2021 4:25:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2704448
Objeto del contrato	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	29/07/2021 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar (28/12/2021 6:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar (30/12/2021 7:00:00 AM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/04/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	27/07/2021 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	2 días para terminar (29/12/2021 6:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	0 Recomendación(es)
COLOMBIA, San Gil		★★★★★

Información del Proveedor contratista

	WILSON LEON GARRIDO
	COLOMBIA, San José Del Guaviare
	Número de documento 86045570

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILSON LEON GARRIDO	BANCOLOMBIA	Corriente	82872154911

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: WILSON LEON GARRIDO	Fecha de aprobación: 27/07/2021 4:48:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO	Fecha de aprobación: 27/07/2021 5:06:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado:	CO1_PCCNTR_2704448_Firmado
Contrato en ejecución:	CO1_PCCNTR_2704448_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Centro Agroturístico
Proceso de Contratación	SASI-RS-CA-001-2021
Título de la oferta	OFERTA SASI-RS-CA-001-2021_Subasta002
Cuántía del contrato	106.639.824 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☒ Sí ☐ No
Fecha de notificación de prorrogación	26 días de tiempo transcurrido (30/11/2021 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☒No

Seriedad de la oferta ☒Sí ☐No

☒% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta10,00

Cumplimiento ☒Sí ☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)27/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)30/06/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)27/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)30/06/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)27/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)30/06/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☒No

Fecha límite para entrega de garantías:30/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:10 días de tiempo transcurrido (16/12/2021 9:44:11 AM)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8136877	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	63.983.894,40 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/06/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.8088663	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	58.098.441,60 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/06/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7282479	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	53.508.441,60 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/06/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7268121	Seriedad de la oferta	Sin documento	38.149.251,70 COP	Sin documento	12/11/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del ContratoCO1.PCCNTR.2704448

ProveedorWILSON LEON GARRIDO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 22 Nro. 9-82
Ubicación CO-SAN-68679 - San Gil
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio San Gil
Dirección Calle 22 Nro. 9-82
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 22 Nro. 9-82	COLOMBIA > Santander > San Gil

Bienes y servicios

1	CO1.POCNTR.2704448	
1.1	Lote 5	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								106.639.824,00	106.639.824,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	31162800	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021. (Lote 5. Ferretería)	1,00	UN	89.180.736,00	89.180.736,00	89.180.736,00	89.180.736,00	
2	31162800	ADICIÓN	1,00	UN	7.650.000,00	7.650.000,00	7.650.000,00	7.650.000,00	
3	31162800	ADICIÓN 2	1,00	UN	9.809.088,00	9.809.088,00	9.809.088,00	9.809.088,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
41. Resolucion 68-02633 adjudicación subasta inversa SASI-RS-CA-001-2021.pdf	41. Resolucion 68-02633 adjudicación subasta inversa SASI-RS-CA-001-2021.pdf	(detalle)
46. Anexo ajuste de precios contrato CO1.PCCNTR.2704448.xlsx	46. Anexo ajuste de precios contrato CO1.PCCNTR.2704448.xlsx	(detalle)
52. Anexo al contrato No. CO1.PCCNTR.2704448.pdf	52. Anexo al contrato No. CO1.PCCNTR.2704448.pdf	(detalle)
57. Datos contrato CO1.PCCNTR.2704448.pdf	57. Datos contrato CO1.PCCNTR.2704448.pdf	(detalle)
59. Designación_del_supervisor contrato Oscar Vergara.pdf	59. Designación_del_supervisor contrato Oscar Vergara.pdf	(detalle)
59.1. Notificación designación supervisión Oscar Vergara..pdf	59.1. Notificación designación supervisión Oscar Vergara..pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR JULIAN GELVEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 91494258	Guardar y notificar
Supervisor	Oscar William Vergara F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1100393567	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Oscar William Vergara Romero	27/07/2021 5:06:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Expenditure Approver	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO	27/07/2021 5:06:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Paz

Destinación del gasto

Inversión

Presupuesto General de la Nación - PGN

60.380.000

Sistema General de Participaciones - SGP.

No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalias - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

46.259.824

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

106.639.824

Código BPIN

2018011000473

Año de vigencia

2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-068-954110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	4921	CDP	Generado	448.014.877 COP	448.014.877 COP 36-02-00-068-954110

Saldo de CDP

448.014.877 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

448.014.877 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

18/06/2021 3:48 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 115121	Presupuestal (CDP)	28/07/2021 12:00 AM	Con Obligacion	106.639.824 COP	106.639.824 COP	Sin documento	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ...	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				106.639.824 COP				

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

106.639.824 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

15/12/2021 4:47 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.7330464	Modificar el contrato	15/12/2021 11:44 AM (UTC -5 horas)	15/12/2021 12:09 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.7272973	Modificar el contrato	7/12/2021 2:08 PM (UTC -5 horas)	9/12/2021 10:29 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Proceso Gestión Contractual
Solicitud para Adición del Contrato
Documento de Apoyo

CONTRATO	CO1.PCCNTR.2704448
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILSON LEON GARRIDO CC: 86045570 NIT: 86045570-3.
TIPO DE CONTRATO.	Suministro
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021.
VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (89.180.736 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR DE LA ADICIÓN	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (7.650.000 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (96.830.736 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CONSIDERACIONES PARA EL AVAL DE LA ADICIÓN EN VALOR:	
Las consideraciones de la solicitud de adición se justifican así:	
Justificación jurídica	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que en atención a esa potestad se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con WILSON LEON GARRIDO CC: 86045570 NIT: 86045570-3 se le realice una adición en un porcentaje inferior en los términos de ley, para atender las necesidades de carácter institucional.
Justificación Financiera	<p>El valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4921 del 22 de abril del 2021.</p> <p>Se adicionará el contrato CO1.PCCNTR.2704448 LOTE 5 FERRETERÍA así:</p> <p>DEPENDENCIA: 954118 RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 FUENTE: PROPIOS RECURSO: 26 VALOR RUBRO: \$ 7.650.000</p>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Proceso Gestión Contractual
Solicitud para Adición del Contrato
Documento de Apoyo

	Registro presupuestal No. 115121 del 28 de julio de 2021.
Justificación Técnica	<p>Se procede a realizar la presente adición con base en el numeral 11 de los estudios previos los cuales establecen que los contratos que resulten del presente proceso contractual se podrán adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal y así mismo, dada la necesidad de cubrir los programas que requieren materiales de formación en el Centro Agroturístico, se adicionará un valor inferior al 50% del valor inicial del contrato, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación fue contrato de suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el contrato son indicativas (no obligatorias); por lo cual se solicitará las cantidades de los diferentes elementos según la necesidad institucional hasta agotar el saldo.</p>

Con base en lo anterior, se solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

Dado en San Gil, a los seis (06) días del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente;


OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
Supervisor del Contrato

Aprobado:


OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Proceso Gestión Contractual Solicitud para Adición del Contrato Documento de Apoyo</p>
---	--

CONTRATO	CO1.PCCNTR.2704448
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILSON LEON GARRIDO CC: 86045570 NIT: 86045570-3.
TIPO DE CONTRATO.	Suministro
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (89.180.736 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (96.830.736 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (9.809.088 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (106.639.824 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CONSIDERACIONES PARA EL AVAL DE LA ADICIÓN EN VALOR:	
Las consideraciones de la solicitud de adición se justifican así:	
Justificación jurídica	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que en atención a esa potestad se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con WILSON LEON GARRIDO CC: 86045570 NIT: 86045570-3 se le realice una adición en un porcentaje inferior en los términos de ley, para atender las necesidades de carácter institucional.
Justificación Financiera	<p>El valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4921 del 22 de abril del 2021.</p> <p>Se adicionará el contrato CO1.PCCNTR.2704448 así:</p> <p style="text-align: center;">DEPENDENCIA: 954118</p>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Proceso Gestión Contractual
Solicitud para Adición del Contrato
Documento de Apoyo

	<p>RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02 FUENTE: PROPIOS RECURSO: 26 VALOR RUBRO: \$ 9.809.088</p> <p>Registro presupuestal No. 115121 del 28 de julio de 2021.</p>
Justificación Técnica	<p>Se procede a realizar la presente adición con base en el numeral 11 de los estudios previos los cuales establecen que los contratos que resulten del presente proceso contractual se podrán adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal y así mismo, dada la necesidad de cubrir los programas que requieren materiales de formación en el Centro Agroturístico, se adicionará un valor inferior al 50% del valor inicial del contrato, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación fue contrato de suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el contrato son indicativas (no obligatorias); por lo cual se solicitará las cantidades de los diferentes elementos según la necesidad institucional hasta agotar el saldo.</p>

Con base en lo anterior, se solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

Dado en San Gil, a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente;


OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
Supervisor del Contrato

Aprobado:


OSCAR JULIÁN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico